

PODER LEGISLATIVO

Resolución
284/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 451

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

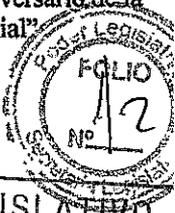
Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 528/21
PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de: 18/11/2021

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 20 OCT 2021

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
20 OCT 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 651 Hs. 16:15 FIRMA:	

VISTO la Nota N° 00108/21 Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a reuniones inherentes a su función legislativa.

Que por lo tanto, corresponde reconocer y autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 17/10/21 – regreso: 19/10/21) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor de la Legisladora peticionante.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20 y Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 17/10/21 – regreso: 19/10/21), a nombre de la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Verde; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0528/21

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

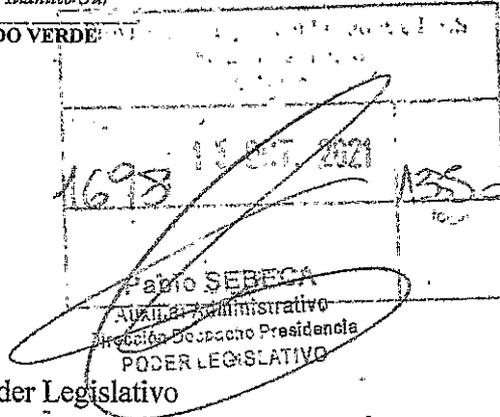
Mónica Susana CRUZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



BLOQUE PARTIDO VERDE



Nota N° 0108/2021

Letra: M.V.V.

Ushuaia, 14 de Octubre de 2021

Presidenta del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego A.E.I.A.S.
Sra. Mónica Susana Urquiza
S _____ / _____ D

Ref.: Convocación para participar en diferentes Actividades.-

Me dirijo a usted en relación al tema de referencia y en virtud de solicitar tenga a bien arbitrar los medios necesarios para proceder con los trámites de rigor ante el traslado de quien suscribe, previsto para el día 17 de Octubre del corriente año, con regreso el día 19 de Octubre.

Se adjunta reserva con itinerario de viaje.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla con atenta consideración.-

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo
LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS